



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UAI/SG/57/18



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna UAI/SG/57/18, Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Control Interno N° UAI/CI/26/17 emergente del Relevamiento de Información Específica, sobre la formulación del Plan Estratégico Institucional en el marco de la Ley N° 777, con fecha de corte al 31 de octubre de 2018.

El objetivo de la evaluación de seguimiento, es el de emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe de Control Interno N° UAI/CI/26/17 emergente del Relevamiento de Información Específica, sobre la formulación del Plan Estratégico Institucional en el marco de la Ley N° 777, con fecha de corte al 31 de octubre de 2018, determinando los siguientes objetivos:

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones de acuerdo al cronograma establecido por las áreas y unidades auditadas.
- Comprobar que las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones se encuentren debidamente documentadas y sustentadas.
- Establecer la validez y suficiencia de las justificaciones presentadas por los responsables de las áreas evaluadas, que permitan fundamentar el cumplimiento de las recomendaciones o establecer circunstancias de su no aplicabilidad.

El objeto de la presente evaluación, es el Informe de Control Interno N° UAI/CI/26/17 emergente del Relevamiento de Información Específica, sobre la formulación del Plan Estratégico Institucional en el marco de la Ley N° 777, los Formatos "A" y "B" referentes al pronunciamiento de aceptación de recomendaciones y el cronograma de implantación emitidos por los responsables de las áreas auditadas, y la documentación de sustento que respalde las acciones emprendidas respecto al cumplimiento de recomendaciones a la fecha de corte definida al 31 de octubre de 2018.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuamos el análisis y revisión en base a las recomendaciones emitidas en el Informe de Control Interno N° UAI/CI/26/17 y la documentación de respaldo proporcionada que permita establecer el cumplimiento y no de las recomendaciones formuladas en el informe de referencia, aplicables a la fecha de la evaluación, considerando los Formatos "A" y "B" relativos a la información sobre aceptación y cronograma de implantación de recomendaciones, respectivamente.

Los resultados del cumplimiento de las recomendaciones se encuentran expuestos bajo los siguientes criterios:

- A. Recomendaciones cumplidas: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido con los procesos adoptados por la entidad para ponerlas en práctica.
- B. Recomendaciones no cumplidas: cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto, sea porque es incompleto o cuando las actividades realizadas no aseguren la eficacia de la solución planteada por la entidad las mismas que serán objeto de un seguimiento posterior.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UAI/SG/57/18



Como resultado del seguimiento realizado a las recomendaciones del Informe de Control Interno N° UAI/CI/26/17 emergente del Relevamiento de Información Específica, sobre la formulación del Plan Estratégico Institucional en el marco de la Ley N° 777, con fecha de corte al 31 de octubre de 2018, en base a los documentos de las operaciones ejecutadas, concluimos que del resultado del análisis y evaluación realizado en el punto de Resultados del Seguimiento, ocho (8) recomendaciones se encuentran cumplidas y cuatro (4) no se encuentran cumplidas a la fecha de corte del seguimiento, de acuerdo al siguiente cuadro:

Resumen de recomendaciones del Formato "A" y "B"

Informe de Control Interno N° UAI/CI/26/17 emergente del Relevamiento de Información Específica, sobre la formulación del plan estratégico institucional en el marco de la Ley N° 777

Secretaría Municipal	Dirección	N° de Recomendación	Formato "A" y "B"	Fecha	Estado de la recomendación	
					Cumplida	No cumplida
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Planificación	R01	Si	30/08/2017		X
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Planificación	R02	Si	30/08/2017		X
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Planificación	R03	Si	30/08/2017	X	
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Programación e Inversión Pública	R04	Si	30/08/2017	X	
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Programación e Inversión Pública	R05	Si	30/08/2017		X
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Planificación	R06	Si	30/08/2017	X	
Dirección General de Asesoría Legal	-	R07	Si	30/08/2017	X	
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Planificación	R08	No	-	X	
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Planificación	R09	Si	30/08/2017	X	
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Planificación	R10	No	-		X
Alcaldesa Municipal	-	R11	Si	-	X	
Alcaldesa Municipal	-	R12	Si	-	X	
TOTAL					8	4
PORCENTAJE					67%	33%

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, Noviembre de 2018


Eduardo M. Rubin de Celis Varga
JEFE DE AUDITORÍA INTERNA
REG. CAUB N° 3791
REG. CAUP N° 1834

